Ordinario Sabado 23 de Marzo de 1738

En la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corre de Ella, Sabado Veinte y nueve de Marzo de mill Setecientos treinta y ocho, los muy Ill.es S.es de Murcia se juntaron a Celebrar Cabildo hordinario como acostumbran, es a saber D.n Juan de Santiago y Losada, Abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor, y Theniente de Corregidor de la Ciu.d D.n Josef Gonsales de Huellamenda, D.n Lorenzo Fuster, D.n Juan Locarnina, D.n Pedro de Torres, D.n Alphonso Manrrica, D.n Diego Fontecharro, D.n Juan, Torres, D.n Alfonso Manrrica, D.n Luis Menchaca, D.n Joseph Veneno, D.n Ginés Saurin, D.n Juan de Torres, D.n Juan Galuez, D.n Joseph Vocamora, y D.n Matheo Dardalla Veintidos.

Seguido Pedro Ambrosio Baron, Antonio Blanco, Juan Rico, Joseph Garcia Jofre, Joseph Blanes, Nicolas Guiso, Xpoval Lopez Guillen, Joseph Abadia, Lorenzo Alonso de Molina, Juan Hilario Bernabe Luquilla, Joseph Aviles, y Agustin de Cuevas Jurados.

Q.e viene a.s de 34 Hizo informe del Contador en virtud de la queja que dio D.n Bernardo Crespo, en fauor de los pozos de Espuña de los gastos hechos en la Recoleccion y Cenizero del año pasado de Setecientos y treinta y quatro En que monta que su Cargo fue Veinte y nueve mill y quinientos R.s y la data Veinte y nueve mill quatrocientos Catorze R.s y dos mr.s Resultando R.s Alcanze contra dho fauor, cierto quedan R.s Veinte y Seis mr.s (desbanecida la equibocacion que consta de dho informe) Y para saluar algunos Recibos de partidas en deber=Y la Ciu.d hauiendolo Visto y que tiene en el mesmo Resultas con Intercepcion de Juram.to interbenida por el S.r D.n Juan Vocamora Veinte.n Conssiano: La aprobó. Y Acordo que dho fauor goze en Deposito de propios los ciento quatro R.s Veinte y Seis mr.s, dexe Mano: Y que de anotten al pie de dha quenta, y quede Original en la Contaduria para formar los Cargos Correspondientes a dho Hospitalero.

Idem a.s de 35 Hizo informe del Contador a la quenta que dio D.n Bernardo Crespo fauor de los pozos de nieue, de gastos en la Recoleccion deuta Corpelte para el año de Setecientos y treinta y Cinco, Cuio Cargo se compone de Nueue mill y quinientos Reales y la Data trece mill ciento Sesenta y Seis R.s y Veinte y Ocho mr.s Resultando R.s Alcanze contra dho fauor trescientos treze